

FICHA DE PRESENTACIÓN DE UNA PREGUNTA PARLAMENTARIA  
CON SOLICITUD DE RESPUESTA ESCRITA (Artículo 130)

Elegir un solo destinatario:

- |                                     |                       |          |                                  |
|-------------------------------------|-----------------------|----------|----------------------------------|
| PRESIDENTE DEL CONSEJO EUROPEO      | <input type="radio"/> | CONSEJO  | <input type="radio"/>            |
| VICEPRESIDENTA / ALTA REPRESENTANTE | <input type="radio"/> | COMISIÓN | <input checked="" type="radio"/> |

Pregunta prioritaria

AUTOR(ES): Jordi Sebastià

ASUNTO: Deterioro de la Salada de Chiprana (España)  
(especifíquese)

TEXTO:

Las denuncias públicas sobre la aparición de algas en la Salada de Chiprana motivó la presentación de tres preguntas de Chunta Aragonesista al gobierno aragonés en las Cortes de Aragón. De su respuesta (<http://bases.cortesaragon.es/bases%5Cboca2.nsf/%28D%29/1855193866091C6EC1257D650026F461?OpenDocument>) se deduce el uso deliberado de excedentes de riegos de la cuenca del Guadalope, con importantes concentraciones de agentes químicos propios de la actividad agrícola que alteraron el estado de esta laguna y provocaron su eutrofización. Esta laguna, que figura en la Lista de Humedales de Importancia Internacional de la Convención Ramsar, es una Zona de Especial Protección para las Aves (Directiva Europea de Aves), es un Lugar de Interés Comunitario (Directiva Europea de Hábitats) y fue declarada Reserva Natural Dirigida por la Ley 10/2006 del Gobierno de Aragón, disponiendo de su propio Proyecto de Ordenación de los Recursos Naturales.

¿Cree la Comisión que la actuación del Gobierno de Aragón es adecuada y conforme con el tratamiento que se debe dar a una zona protegida de estas características con arreglo a la legislación internacional y de la Unión Europea?

Firma(s):

Fecha: 13/10/2014